

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.023

Viernes 13 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2581960

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

#### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y NOMBRA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN QUE INDICA

Núm. 60.- Santiago, 17 de abril de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 2, de 2016, de Educación, que fija la planta del Ministerio de Educación; la Ley de Presupuesto del Sector Público vigente; el artículo 61° y siguientes del DFL 1-19175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación; el artículo 1° del DL N° 786, de 1974, del Ministerio de Hacienda; el decreto N° 81 de 2022, de Educación, que acepta renuncia voluntaria y nombra Secretario Regional Ministerial de Educación que indica; la carta de renuncia de doña Flavia Patricia Fiabane Salas al señalado cargo a contar del 29 de febrero de 2024; Oficio Reservado N° 662, de Delegado Presidencial Regional de la Región Metropolitana y dirigido a S.E. el Presidente de la República que eleva terna para nombramiento de Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; y demás normativa aplicable y antecedentes adjuntos.

Considerando:

Que, mediante el decreto N° 81, de 2022, del Ministerio de Educación, se procedió a nombrar a doña Flavia Patricia Fiabane Salas, RUT N° 4.773.572-6, en calidad de Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, a contar del día 21 de marzo del año 2022.

Que, doña Flavia Patricia Fiabane Salas, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana a contar del 29 de febrero de 2024.

Decreto:

1.- Aceptase Renuncia Voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Educación, Directivo, Titular, grado 4° EUS, a la persona que a continuación se indica, a contar de la fecha que se señala:

Nombre	Flavia Patricia Fiabane Salas
Cédula de identidad	4.773.572-6
Región	Metropolitana
Desde	29/02/2024.

CVE 2581960

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



2.- Nómbrase en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Educación, a la siguiente persona, en la región que indica, a contar de la fecha que se señala:

Calidad nombramiento : Titular  
Escalafón : Directivo  
Grado : 4° E.U.S.  
Servicio : Subsecretaría de Educación.

Nombre : Raquel del Carmen Solar Sánchez  
Cédula de identidad : 6.344.238-0  
Región : Metropolitana  
Desde : 28/03/2024.

3.- Déjase establecido que la persona que se nombra, doña Raquel del Carmen Solar Sánchez, tiene contrataciones registradas en la plataforma SIAPER TRA, razón por la cual los antecedentes que dan cuenta del cumplimiento de los requisitos de ingreso a la administración pública se encuentran en poder de la Contraloría General de la República.

4.- Déjase establecido que, por razones de buen servicio, la persona indicada ha asumido sus funciones en la fecha que se señala, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

5.- Déjase establecido que el desempeño de estas funciones está afecto a la obligación de rendir fianza.

6.- Páguense las remuneraciones correspondientes a través de la Sección Nacional de Administración y Remuneraciones del Personal con cargo al Presupuesto vigente, ítem: 09.01.01.21.01.001, personal de Planta del Ministerio de Educación.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Alejandra Arratia Martínez, Subsecretaria de Educación.